

# Un exponente de nuestras deficiencias productivas

## EL GRAN DEFICIT DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

**E**l intercambio comercial con los países extranjeros es cada vez más desfavorable para nuestra provincia. En el pasado año el déficit de nuestra balanza comercial se elevó en cerca de tres mil millones de pesetas. No sólo las importaciones han seguido aumentando a pasos agigantados, sino que nuestras exportaciones al exterior disminuyeron. Y, si bien este descenso se debe concretamente a una baja en las exportaciones de cefalópodos al Japón, es obvio que el sistema productivo del Archipiélago no permite en absoluto un incremento notable de las ventas al exterior. De esta forma, nuestras exportaciones siguen fundamentándose en los envíos de tomate y pepino a Inglaterra y Holanda, en las ventas de pescados congelados al Japón y en las de conservas de sardinas a los países africanos, así como en las de tabacos elaborados a los Estados Unidos. El valor de nuestras ventas se mantiene más o menos estable, e incluso como en el pasado 1973, desciende; el valor de nuestras compras aumenta considerablemente de año en año. Y nuestras importaciones no acogen sólo los productos industriales como maquinaria, material de transporte o textiles, sino que tienen capítulos importantes en las compras de productos animales y vegetales y también en los transformados alimenticios. Esto pone nuevamente sobre el tapete la total insuficiencia de nuestra producción en sectores básicos para el abastecimiento de la población como la agricultura y la ganadería y en el de las industrias alimenticias. Su consecuencia es la cada vez más intensa dependencia que tiene nuestra población con respecto al exterior, a partir de aspectos primarios como la alimentación. No es preciso señalar del gran

"handicap" que ello supone para nuestra economía, ni tampoco insistir en las catastróficas repercusiones que ello conllevaría en situaciones críticas o conflictivas. No insistimos, porque el cuadro de las deficiencias de nuestra producción es bien conocido. En donde hay que seguir poniendo el acento es en las fórmulas de todo tipo que nos lleven a la superación de esas deficiencias. Desde hace tiempo, hemos pasado de la etapa de la denuncia, de los análisis y hasta de la elección del camino. Hemos debido de haber entrado, también desde hace tiempo, en el terreno de la práctica, de la aplicación y realización de esas fórmulas. Y si los Planes de Desarrollo podrían haber servido a la finalidad de paliar nuestras deficiencias y nuestros desequilibrios, por su falta de ejecución, en buena parte, en nada han contribuido a deshacer este entuerto.

El gran desequilibrio de la balanza comercial canaria es una excelente placa radiográfica de nuestro panorama económico, que se nos aparecería aún con mayor nitidez si tuviéramos las estadísticas del comercio Canarias-Península. De todos modos, ese fuerte déficit aparece atenuado por los rendimientos del sector turístico, que tantos beneficios ha venido aportando a nuestras Islas en los últimos tiempos, y por otros conceptos importantes, entre los que nuestros Puertos juegan su tradicional papel. La economía isleña se halla, una vez más, en el trasunto de una fase de crisis, ahora acentuada por una numerosa población que desborda, casi, el marco geográfico y natural de las islas como la de Gran Canaria. Tendremos que enfrentarnos a ella con tenacidad, utilizando al máximo el sentido común y el mayor espíritu de comunidad.

# LA DRAMÁTICA REAPARICIÓN DEL DESEMPLEO

**L**a preocupación que viene atenazando desde los últimos meses la vida grancanaria, en orden a una difícil situación económica de no halagüeñas perspectivas, constituye el nudo gordiano de la opinión pública al suscitar las más densas controversias tendentes a su enjuiciamiento.

*Tal vez, la palabra "crisis" se ha convertido en concepto que está en la boca de todos, y que cualquier persona, calificada o no, se permite la licencia de afrontar el análisis de sus antecedentes y de sus consecuencias más inmediatas.*

*No obstante, el fenómeno que inquieta suele atisbarse frecuentemente desde un prisma puramente económico, sin tener en cuenta otras vertientes trascendentes del mismo, como es la dramática aparición del paro laboral que se había casi extinguido durante la década del "boom" turístico.*

*Las situaciones de desempleo han corroído secularmente a la sociedad canaria, hasta el punto de que la emigración hacia el continente americano encierra una honda filosofía de depresión social que late aún subrepticamente en el devenir insular y que ha tenido en el paro su origen desencadenante, pues no en vano dos de los capítulos más hondos de la historia isleña: las cíclicas crisis económicas y el establecimiento de las Casas comerciales extranjeras están íntimamente vinculadas al trabajo del hombre canario y por ende a su anverso, empleo y a su reverso, desempleo.*

*La masiva emigración de los canarios a América -principalmente, a Cuba, primero y a Venezuela, después- a lo largo del pasado siglo y gran parte del presente, precisa de una significativa reflexión, por lo que de impacto humano, social y económico representó. El desarraigo definitivo de padres, maridos e hijos que jamás volvieron a su tierra, ni a sus hogares, abandonando sus raíces oriundas y primigenias no puede quedar en simple alusión anecdótica sino en basamento roqueño para desentrañar la cruda realidad de las islas, que se han desenvuelto en ásperas y desafortunadas condiciones.*

Si la emigración fue el riguroso remedio a la inacción laboral que desangró durante largos lustros el esquema social del Archipiélago, ahora, en que la figura del pasado empieza a cobrar triste actualidad, hemos de considerar que sólo dentro del propio contorno insular se le ha de hallar solución, para lo cual se hace preciso renovar radicalmente las estructuras básicas en que se desenvuelve el quehacer económico de las islas, sin perjuicio de las medidas urgentes que se arbitren para paliarlo momentáneamente.

Si bien la conmoción mundial producida por el encarecimiento de los carburantes, unida a las restrictivas medidas económicas dictadas por el Gobierno español, en Noviembre de 1973, han incidido fuertemente en el normal desarrollo de los sectores canarios más activos, no cabe la menor duda de que los planteamientos esenciales de la acción empresarial en las islas han sido desordenados e irresponsables por culpa de factores internos y externos a la misma.

A la Administración hemos de achacarle, a nuestro juicio, la falta de conocimiento real o de información veraz para afrontar los problemas esenciales de Canarias, conforme a sus características propias y singulares. La acción pública ha estado indecisa para acometer de lleno las fórmulas necesarias que solventen una deficiencia infraestructural de límites inveterados y fundamentales, cuales el de las aguas de riego; como así también, el de la defensa y perfección de los sistemas de comercialización de los dos productos agrícolas básicos, plátano y tomate, de indiscutible rentabilidad dentro de unos canales más positivos de los que desgraciadamente han adolecido, lo que ha hecho quebrantar la permanencia de sus cultivos.

Y si el campo dejó de ser el sector prioritario de la economía insular, sobre todo por las razones antedichas, el renglón pesquero, de indudable acento isleño por su tradición y posibilidades, se ha encontrado "capiti disminuido", al comprobar que en los mismos puertos canarios han establecido sus bases flotas pesqueras de países extranjeros modernamente equipadas y técnicamente dotadas

de instrumentos de captura con superior idoneidad a nuestros modestos barcos y a nuestras primitivas artes.

Ha faltado imaginación para aprovechar al máximo unos recursos de indudable riqueza, que hubieran imposibilitado el peligro y la inseguridad de una economía terciarizada, ante la inexistencia del sector industrial y cuyas innegables consecuencias estamos comenzando a lamentar.

La Administración no ha debido tolerar la anarquía habida en el subsector de la construcción ante el estímulo que el turismo irradiaba, ya que los efectos han sido demolidores: en el plano urbanístico, aniquilando en muchos casos la belleza natural paisajística para crear un habitat agobiante, amorfo y masificado; en el de la creación empresarial, un afán raudo e irresponsable de lucro desmedido; y en la esfera laboral un amplio trasvase de población activa del sector agrario al de la construcción y hostelería con acusadas migraciones interiores no exentas de traumas sociales.

Planteado así el contexto socio-económico de la provincia de Las Palmas dentro de estos diez últimos años, en donde el ritmo de construcciones hoteleras y parahoteleras ha sido febril y desordenado, lo que ha ocasionado el nudo álgido del tema -desfase entre oferta y demanda- y por ende, freno a la fabricación, acrecentado, además, por las restricciones crediticias bancarias, que han dado lugar en estos meses inmediatos a la presentación de solicitudes de suspensiones de pagos y de expedientes sobre regulación de empleo, de lo cual tenemos que reflexionar aunque sea someramente.

Es innegable que el Derecho Mercantil español no está adecuado a las coordenadas en donde se desenvuelve el tráfico empresarial de nuestros días. Se ha quedado alicorto, débil, sin hechura moderna. Las instituciones ordenadoras de las sociedades mercantiles, la ley reguladora de las suspensiones de pagos y los preceptos del Código de Comercio, definidores de la letra de cambio, necesitan con urgencia una reforma que los actualice, en evitación de lagunas y de inseguridades jurídicas.

Las sociedades mercantiles y, sobre todo, las anónimas, no deben constituirse para servir de salvaguardia a intereses indivi-

# HA FALTADO LA ACCION NECESARIA PARA PALIAR NUESTRA DEFICIENCIA INFRAESTRUCTURAL

duales, que llegado el momento puedan ser utilizadas para exonerar de responsabilidad a quienes bajo la apariencia y aprovechando los mecanismos sociales fundan y desarrollan un patrimonio ajeno a los fines de la misma sociedad. El legislador ha de crear imperiosamente los recursos legales que impidan constituir alegremente, sociedades mercantiles con capitales irrisorios que sirvan para encubrir negocios de amplia dimensión dineraria, que luego no revierten a la misma. La proliferación actual de sociedades mercantiles aconseja a meditar sobre la necesidad de que éstas sean cimentadas con seria autenticidad. La Ley de 26 de Julio de 1922 que establece las normas de tramitación de los expedientes de suspensión de pagos y quiebras de comerciantes y sociedades, ha cumplido ya sus cincuenta años de vida, envejeciendo prematuramente ante un contexto de relaciones más dinámico que el existente en la época de su promulgación, ya que los requisitos de admisión y tramitación han de ser más rigurosos y urgentes que los previstos actualmente en el texto legal citado.

Y finalmente, la letra de cambio como título -valor dotado legalmente de características propias que la rodearon de singular prestigio en la esfera mercantil, ha iniciado su etapa decadente y desprestigiada, llegando a decirse con frase gráfica que "la letra de cambio ha muerto".

Dos notas específicas de la letra de cambio, que en aras de garantía y seguridad enuncia el Derecho cambiario, cuales son la denominada "vis atractiva", que produce como efecto especial el de obligar cambiariamente, y con carácter solidario a toda persona que pone su firma en la letra; como así también el "rigor cambialis", como principio de que las obligaciones incorporadas a cualquier otro título de crédito. Sin embargo, el uso excesivo, que ha degenerado en abuso, de este importante instrumento de crédito ha dado lugar a una desconsideración del mismo con desprecio del propio princi-

pio del "rigor cambialis" y hasta del acto de protesto, que antaño producía en la colectividad una sensación de respeto y hasta de temor por un supuesto incumplimiento de las obligaciones que a tener de la misma se habían contraído.

La fragilidad de empresas canarias debido a su falta de capitalización y al hecho de estar asentadas artificialmente en el crédito bancario, dedicadas con amplias inversiones a un sector coyuntural como es el turístico, unido a una escasa formación del trabajador que mentalizado por la publicidad televisiva y por otras pautas de conducta dimanantes del contexto consumista en que está inserto, olvidó el sentido del ahorro, deslumbrado por unos salarios altos, a los que no estaba acostumbrado, sin llegar a presumir en momento alguno de que no serían permanentes.

El "laissez faire" de la Administración, o sea, el dejar hacer a la iniciativa privada sin una planificación previa de posibilidades; un afán especulador por parte de las empresas, que ahogaba un elemental sentido de responsabilidad, y una deficiente preparación del trabajador para comprender lo inseguro del sector en donde desenvolvía su prestación de servicios, componen la triada sustancial causante del paro laboral que se ha iniciado, acogido a los expedientes de regulación de empleo previstos en el Decreto de 2 de Noviembre de 1972, sobre Política de Empleo, que en sus artículos 7º y 8º se preceptúa, que la extinción o la suspensión de la relación jurídico-laboral de los trabajadores fundada en causas tecnológicas o económicas requerirán la previa autorización de los Organismos competentes del Ministerio de Trabajo.

Y con el fin de resolver de inmediato este tipo de conflictos, la Seguridad Social ha creado una prestación denominada de Desempleo, que se prevee en la Orden de 5 de Mayo de 1967 y cuyo artículo 1º dice textualmente:

"El desempleo es la situación en

que se encuentran quienes pudiendo trabajar, pierden su ocupación sin causa a ellos imputable, o ven reducidas, en una tercera parte o más, sus jornadas ordinarias de trabajo, con la consiguiente pérdida de su retribución".

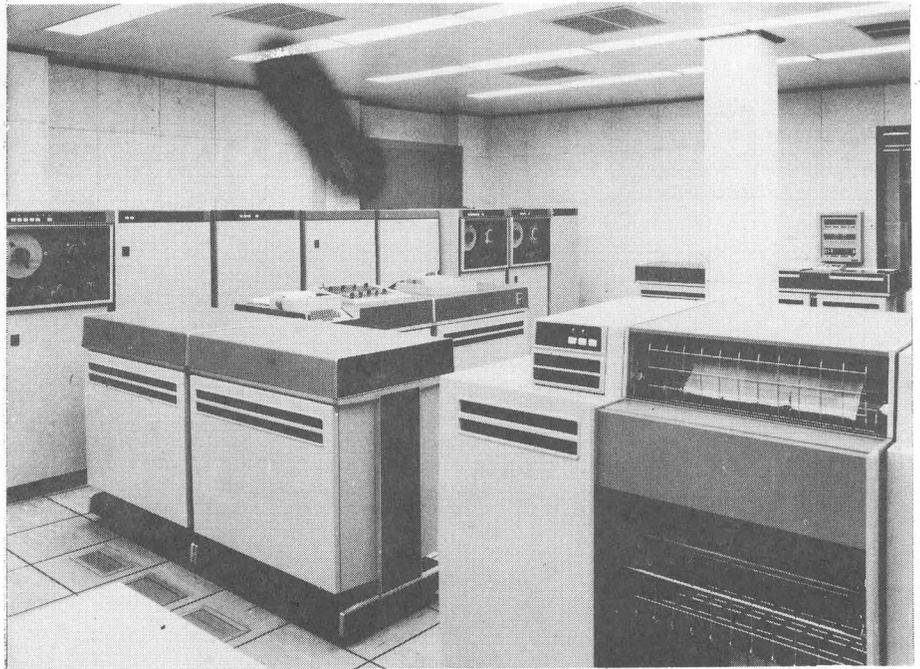
O sea, que el legislador ha conseguido con las dos disposiciones antes citadas, ejercer una vigilancia decidida a través de la Autoridad Laboral Administrativa para garantizar en lo posible la estabilidad en el empleo, como consecuencia del principio que informa a la legislación social de este país y al propio tiempo asegurar al trabajador una prestación que remedie temporalmente la grave situación que se le ha planteado.

Hemos de observar que en España, los aspectos sociales han ido adquiriendo una tutela jurídica de amplias posibilidades, que sin embargo no alcanzan una cota de privilegiado equilibrio, debido a que el hecho económico no ha encontrado el acierto rector pluriforme que pueda llegar a complementar una plena y convincente política de empleo.

La provincia de Las Palmas está tropezando, pues, con un nuevo acontecer preocupante, cuales el paro. La legislación social tiene previstas las normas que encauzan estas situaciones. Sin embargo, hemos de considerar, que mientras en las islas no se marquen directrices económicas con visión seria y realista, que luego sepan afrontarlas, hombres de empresa con espíritu y capacidad responsable para que "el beneficio de la empresa, atendido un justo interés del capital, se aplique con frecuencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de trabajo y vida de los trabajadores", según aparece enunciado con carácter de norma fundamental en el Fuero del Trabajo, no podrá lograrse, su cumplimiento y con ello el derecho de trabajar, como el atributo más digno que lleva al hombre a su plena libertad, por lo que cualquier medida obstaculizadora a ese derecho esencial, pudiera estar incurso en alguna de las figuras de delito social que recoge el Código Penal.

GREGORIO CHIL

# LOS MODERNOS SISTEMAS I. EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION



La introducción de la informática en la empresa, mediante nuevos conceptos de descentralización de funciones y automatización de la recogida de datos, ofrece amplias perspectivas a la auténtica integración de la gestión empresarial.

Muchas veces, la realidad de los problemas que aparecen al poner en explotación el ordenador hace que éste no pase de un sueño dorado. Pero en la Caja este sueño se ha cristalizado.

El hecho de que La Caja cuente con un sistema autónomo de recolección y almacenamiento de datos -léase computador u ordenador- puede parecer a primera vista antieconómico. La experiencia ha demostrado que no es así: hay que sopesar también la calidad y eficacia de los servicios que viene prestando a sus clientes, teniendo en cuenta que estos ascienden a 367.000.

El aprovechamiento del computador Centoury 200 de que dispone la Caja es increíble, pudiéndose destacar como más representativas tareas las siguientes:

- Emisión de extracto de todas las cuentas, cada veinticinco

movimientos.

- Emisión de extractos diarios de aquellas cuentas cuyos titulares así lo han solicitado.
- Emisión y cumplimentación de comunicaciones de abonos de sueldos de los funcionarios de la Administración del Estado civil y militar, Organismos Autónomos, Entidades, Compañías, Profesores de E.G.B., etc.
- Cumplimentación y emisión de cargos en cuentas por domiciliación de recibos de agua, luz, teléfonos, colegios, efectos, etc.
- Cálculo y abono del interés correspondiente a cada cuenta.
- En los períodos de sorteos, cálculo y asignación de los números que correspondan a cada cuenta.

Hemos querido citar sólo algunas de las operaciones que diariamente realiza el computador, y pese a que al cliente todas estas operaciones le resultan gratuitas su volumen da idea de que hoy en día la rentabilidad del mismo es tan positiva como lo fue en su día la de las máquinas de escribir.

S.P.